

vencia total por importe de 2.283,33 euros de principal, más 228,33 euros de intereses y 47,45 euros de costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 30 de noviembre de 2005.—La Secretaria judicial.—66.158.

CANARIAS SAFARI, S. A.

Anuncio de reducción de capital mediante amortización de acciones propias

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad «Canarias Safari, Sociedad Anónima», de fecha 10 de diciembre de 2005, se acordó por unanimidad de los señores accionistas, previo informe del órgano de administración, reducir el capital social en veinte mil treinta y cuatro euros (20.034,00 €), quedando fijado el capital en cuarenta mil sesenta y ocho euros (40.068,00 €), mediante la amortización de noventa (90) acciones propias en autocartera, de doscientos veintidós euros con sesenta céntimos (222,60 €) de valor nominal, números 181 a 270, ambos incluidos. Como consecuencia de lo anterior, se acuerda por unanimidad de los señores accionistas modificar el Artículo 5.º de los estatutos sociales. La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2.º y 76.1.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. En consecuencia con el acuerdo adoptado, se modifica en Artículo 5.º de los estatutos sociales, en los términos expresados.

En San Bartolomé de Tirajana, 10 de diciembre de 2005.—El Administrador único de «Canarias Safari, Sociedad Anónima», don Antonio Marí Marí.—66.343.

CARBÓNICA NAVARRA, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad, celebrada en el domicilio social, en el día de hoy, ha acordado reducir el capital social de 401.738,45 euros hasta la cifra de 110.019,06 euros; es decir, en la cifra de 291.719,39 euros, con el fin de amortizar la totalidad de las acciones propias en poder de la Sociedad, mediante la amortización de 48.539 acciones, de 6,01 euros cada una.

Pamplona, 9 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Ángel Odériz Divasson.—66.244.

CATALANA DE TELECOMUNICACIONES SOCIETAT OPERADORA DE XARXES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se informa a los Sres Accionistas de la Sociedad Catalana de Telecomunicacions Societat Operadora de Xarxes, S. A. que se desconvoca la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, cuya celebración se encontraba prevista para el día 31 de diciembre de 2005 a las diez horas, publicada en el Borme número 228 de 1 de diciembre de 2005.

Esplugues de Llobregat (Barcelona), 29 de diciembre de 2005.—Miguel Toledano Lanza. Secretario del Consejo de Administración.—67.342.

CENTRO DE ENFERMEDADES TORÁCICAS Y CARDIOVASCULARES, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta Universal y Extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el día 26 de diciembre de 2005 se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose además el Balance final (coincidente con el inicial) de liquidación que a continuación se transcribe:

Balance Final de Liquidación

	Euros
Activo:	
Deudores	333.966,75
Tesorería	604.264,33
Total activo	938.231,08
Pasivo:	
Capital	661.100,00
Reservas	275.844,67
Otras deudas no comerciales.....	1.286,41
Total pasivo	938.231,08

En A Coruña, 26 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración y liquidador. Firmado: Don Ramón Cobián Varela.—67.222.

CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS LOS ALMENDROS, S. A.

Se convoca a Junta General Extraordinaria a celebrar en Avda. de la Estación, n.º 8 entlo, el día 30 de enero de 2006 a las diecinueve treinta horas en primera convocatoria y en el mismo lugar, veinticuatro horas después en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolver y liquidar la sociedad por la causa prevista en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Aprobación de balance final de liquidación.

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la disolución propuesta y del informe sobre la misma, así como los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y de solicitar su entrega o envío gratuito.

Alicante, 19 de diciembre de 2005.—El Administrador único, José María Gómez-Reino Carnota.—66.276.

CENTROLID, S. A.

Junta General Extraordinaria

Convocatoria a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la entidad Centrolid, Sociedad Anónima, que se celebrará en la sala de reuniones de Centrolid, Avda. del Euro, n.º 2 - 3.ª Pta. de Valladolid, el día 17 de enero de 2006, a las diez treinta horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Evolución de la Sociedad.

Segundo.—Ratificación del Protocolo con el Mercado Central.

Tercero.—Ratificación del Protocolo con ASFACYL.

Cuarto.—Ratificación del Protocolo con AFHCYL.

Quinto.—Participación en el Concurso Público de la Terminal Agroalimentaria del Puerto de Santander.

Sexto.—Ratificación de Acuerdos y Contratos.

Séptimo.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del Acta.

Se prevé la celebración de la Junta General Extraordinaria en primera convocatoria, es decir, el día 17 de enero de 2006, en el lugar y hora antes señalados.

Valladolid, 28 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Juan Carlos Sánchez-Vallencia Diez.—67.228.

CIBA ESPECIALIDADES QUÍMICAS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

RAISIO ECHEVESTE, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de fusión adoptado por las Juntas Universales de Accionistas celebradas por ambas sociedades, con fecha 27 de diciembre de 2005, entre Ciba Especialidades Químicas, Sociedad Limitada y Raisio Echeveste, Sociedad Anónima.

La fusión se lleva a término, mediante la absorción por Ciba Especialidades Químicas, Sociedad Limitada, de Raisio Echeveste, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida traspasándose en bloque, a título universal, el patrimonio de la sociedad absorbida adquiriendo la absorbente por sucesión universal todos los derechos y obligaciones.

Por tratarse de una Fusión impropia (Ley Sociedad Anónima artículo 250) no es necesario indicarse el tipo de canje de los valores representativos del capital social ni el procedimiento para su realización, puesto que no procede ampliación de capital en la absorbente para integrar el patrimonio de la absorbida ya que al ser Ciba Especialidades Químicas, Sociedad Limitada, titular de la totalidad de las acciones, este patrimonio estaba ya integrado como consecuencia de los títulos poseídos.

La fusión por absorción de Raisio Echeveste, Sociedad Anónima en Ciba Especialidades Químicas, Sociedad Limitada se acordó conforme al proyecto de fusión presentado para su depósito en los Registros Mercantiles de Barcelona y Guipúzcoa y a los balances de fusión cerrados a 4 de julio de 2005 de ambas sociedades. La fusión tiene efectos contables desde el día 1 de enero de 2006.

Conforme a lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los balances de fusión así como a oponerse a la fusión en los términos y plazos previstos en el artículo 243 de la Ley.

Barcelona, 27 de diciembre de 2005.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de Ciba Especialidades Químicas, Sociedad Limitada, Alejandro Magre Tapia, y de Raisio Echeveste, Sociedad Anónima, Diego Alberto Echeveste Elósegui.—66.703.

y 3.ª 30-12-2005

COBROEXPRES NORTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Que en procedimiento de ejecución n.º 11/05 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de D. José Antonio Prado Gañete contra la empresa «Cobroexpres Norte, Sociedad Limitada» se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En Atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Cobroexpres Norte, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 3.177,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 16 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—66.060.